ACTA N°18-2020

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Alberto Salom Echeverría M.B.A. Rodrigo Arias Camacho M.Sc. Marisol Rojas Salas Ing. Eduardo Sibaja Arias Lic. Gastón Baudrit Ruiz Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad de Costa Rica Universidad Nacional Universidad Estatal a Distancia Universidad Técnica Nacional

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADOS: M.B.A. Humberto Villalta Solano, Coordinador, Comisión de Vicerrectores de Administración

Sra. Vanessa Solano, Comunicadora Institucional

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.17-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.17-2020. En virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.17-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

Oficio OF-CVA-4-2020, 2 de junio de 2020. La Comisión de Vicerrectores de Administración remite los escenarios para la Negociación del Fondo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021.

Se recibe al señor Humberto Villalta Villalta, Coodinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración quien explica que se analizaron diferentes aspectos del financiamiento

universitarios y se preparó varios escenarios de estimación del FEES 2021 para el próximo proceso de negociación en Comisión de Enlace.

En los indicadores macroeconómicos, la inflación de abril d e 2020, la mensual es -0,44, la acumulada -0,08 y la inter-anual 0,89.

Cabe indicar que el Acuerdo de financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2020, establece el monto del FEES con un crecimiento similar a la inflación interanual a mayo 2019 (2.32%)

En el producto interno bruto, se dice que las condiciones financieras internacionales y los demás impactos económicos por la Pandemia, con lo que estima habrá una caída en el volumen de producción de 3,6 % en el 2020.

Muestra el cuatro comparativo del PIB real revisado para el 2021 en 2,3 y en el 2020 -3,6.

El otro tema es de regla fiscal, el Ministerio de Hacienda comunica que el porcentaje de crecimiento para el gasto corriente para el presupuesto 2021.

Para el planteamiento de los escenarios del FEES, se debe considerar lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política.

Se plantean dos escenarios:

El escenario 1, con base al tope de la regla fiscal del 4,1 y consideramos el punto a impulsar en negociación es FEES 2020 más la inflación proyectada por el Banco Central, que es 1,8% eso nos daría 522.011,58

El otro escenario es si se considera que el presupuesto del Ministerio de Educación se ha rebajado durante estos meses, los indicadores vinculados a los escenarios cambiarían.

En resumen, el consenso de la Comisión de Vicerrectores de Administración el escenario que debemos apuntar es, no renunciar al artículo 85 de la Constitución Política, pero debe prevalecer un criterio uniforme de todos.

El señor Alberto Salom consulta si los escenarios ya fueron conocidos por los Vicerrectores de Administración?

Asimismo, comenta de la nueva incorporación al gabinete del Ministro de Hacienda, el señor Elián Villegas, quien hizo un buen trabajo en el INS que hasta recibió un premio.

El señor Carlos Araya señala que la inflación interanual a mayo podría ser inferior al 0,89, el escenario más optimista es crecer lo que crezca la inflación al 31 de mayo.

El señor Alberto Salom insiste en poner atención en la cláusula de salvaguarda, que diga que en caso de una variación hacia arriba de la inflación se reconocerá.

El señor Rodrigo Arias agradece la presentación y reitera que si logran el 1,8% sería mucho que es con la inflación proyectada a diciembre como primera propuesta y como segunda tener la inflación acumulada a mayo.

La señora Marisol Rojas informa que, en reunión de vicerrectores, la señora Doris Aguilar explico lo que está discutiendo y analizando el panorama y esta propuesta es la más favorable como universidades públicas.

El señor Luis Paulino Méndez solicita al señor Eduardo Sibaja insistir a la señora Ministra de Educación en la convocatoria a Comisión de Enlace.

Artículo 4. Correspondencia.

Oficio SCI-483-2020, 27 de mayo de 2020. El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite pronunciamiento en el contexto la legalización del matrimonio igualitario en Costa Rica a partir del 26 de mayo de 2020.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Programas y comisiones.

Oficio OF-AI-030-2020, 27 de mayo de 2020. El Auditor Interno remite las modificaciones al Plan de Trabajo de la auditoría para el año 2020, a raíz de la pandemia por COVID-19.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Representaciones.

a) Oficio SETENA-SG-774-2020, 29 de mayo de 2020. La señora Cynthia Barzuna Gutiérrez, Directora General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) remite oficio DM-0552-2020 del MINAE sobre el vencimiento de la representación del CONARE ante la Comisión Plenaria.

El señor Eduardo Sibaja explica que en la nota se comunica que el vencimiento fue en enero, pero en la realidad es en setiembre. En este nombramiento, los funcionarios tienen que tener una especialidad de biología tiempo completo, gozan de dedicación exclusiva y prohibición.

Se creó una plaza en CONARE y la ocupa la señora Priscilla Cubero desde ese momento.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación que la señora Cubero continúe como representante de CONARE por su trayectoria en la Comisión. Los señores rectores están de acuerdo con la ratificación del nombramiento.

SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA PRISCILLLA CUBERO PARDO, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN PLENARIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 1 de junio de 2020. La señora Leda Badilla Chavarría remite el Informe Final de Gestión como representante del CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

A. DAR POR CONOCIDO EL INFORME FINAL DE GESTIÓN DE LA DRA. LEDA BADILLA CHAVARRÍA Y MANIFESTAR EL AGRADECIMIENTO POR LA DEDICACIÓN Y ESFUERZO COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES.

B. ACUERDO FIRME.

c) Nombramiento y estrategia de participación de los representantes del CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación.

El señor Alberto Salom recuerda que había indicado anteriormente la importancia que el CONARE se reúna con los representantes ante el SINAES y considera que este es un momento propicio.

El señor Gastón Baudrit comenta que las universidades privadas realizan reuniones internas y recomienda que los representantes de CONARE articulen entre ellos, realicen reuniones con el fin de consensuar posiciones definidas ante el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

- A. CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES, A FIN DE CONSENSUAR UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN. LA FECHA PROPUESTA ES EL MARTES 16 DE JUNIO DE 2020, A LAS 3:30 p.m., EN SESIÓN VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

 a) Correo electrónico de 1 de junio de 2020. El despacho de la Ministra de Educación Pública comunica la cancelación de la Comisión de Enlace programada para el 2 de junio de 2020.

El señor Eduardo Sibaja sugiere que podría insistir para que la programen para el próximo martes 9 de junio a la misma hora.

SE TOMA NOTA.

b) Revisión comunicada de prensa sobre informe de la Comisión Legislativa que estudia el FEES.

Se recibe a la señora Vanessa Solano, Comunicadora Institucional.

El señor Eduardo Sibaja aclara que el Pronunciamiento de CONARE sobre el informe de mayoría presentado por la Comisión Legislativa que estudió el FEES, fue redactado por un grupo de OPES y trató de buscar un balance, requiere una coordinación con los Consejos Universitarios.

La señora Marisol Rojas secunda en la preocupación que expresa don Eduardo, ya que uno de los elementos que se mencionan es que el sistema de educación superior es asistemático, que no estamos unidos, apoya la idea de elaborar un pronunciamiento como CONARE, esto daría un mensaje importante de sostener.

El señor Alberto Salom manifiesta que sería incomprensible y censurable que el CONARE no se pronuncie.

El señor Carlos Araya reitera que las comunidades universitarias están esperando la reacción de CONARE y esta debe evitar la confrontación directa con la Asamblea Legislativa, pero si un comunicado contundente, en la medida que este informe está lleno de inconsistencias, no se basa en evidencias, el 80 % son noticias de las personas entrevistadas, las mismas que afectan a las universidades y que resaltan todos aquellos aspectos que pueden ser negativos. Añade que como universidades se debe ser contundente con lo que planteamos y debería ser CONARE quien publique primero el comunicado.

El señor Alberto Salom comenta que en el informe se describe que los estudiantes de las sedes regionales se encuentran en una condición degradada y que las universidades hacen diferencia con los estudiantes de las sedes centrales, no se aporta ningún criterio sólido.

El señor Rodrigo Arias expresa que obviamente todos los Consejos analizarán el documento y de una manera u otra sacarán sus propios comunicados.

Todos coincidimos en las falencias e inconsistencias que tiene el informe, la no relación entre la posición y opinión pública de los diputados y las recomendaciones, sin embargo, no podemos dejar de ver algunos elementos claves o aquellos puntos en que la prensa se ha enfocado.

El análisis que haga CONARE tiene que derivar de un documento más explicativo y propositivo.

Desde ese punto de vista, el señor Arias divide el informe en 5 conclusiones:

- Uso del FEES
- Oferta académica
- Salarios
- Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Privilegios que defendemos

Asimismo, tomar en cuenta las recomendaciones, que son catorce, diez dirigidas al Ministerio de Educación Pública que le quiere dar el papel de rector y cuatro específicamente para los rectores: la Ley 9635, sostenibilidad financiera, CONARE ampliado y escalas salariales.

El señor Luis Paulino Méndez sugiere hacer el ejercicio de aportar en los puntos mencionados por don Rodrigo y enviarlas para sacar un documento más consensuado.

El señor Eduardo Sibaja propone elaborar un documento adicional para refutar el informe, pero se podría trabajar prontamente en un comunicado.

La señora Marisol Rojas consulta si el comunicado se sacaría antes del dictamen de minoría?

Los señores rectores deciden reunirse el viernes 5 de junio a las 10:45 a.m. para revisión del comunicado de prensa, con las observaciones de cada rector sobre el documento.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla

Presidente

Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias

Director

Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM